Gobierno de Colombia

Agenda regulatoria

2027

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

SUCOP

Nombre de la entidad	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fecha de publicación inicial	29/10/2026
Fecha de publicación final	
Fecha de ultima actualización	29/10/2026

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamente técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
"Por el cual se modifican los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.5 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Vivienda Rural - Subdirección de Política y Apoyo Tecnico	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Art. 59 de la Ley 489 de 1998.	Se modifica la condicion del numeral 4 del artículo 2.1.10.1.1.4.3 y la prohibición contenida en el numeral 1 del artículo 2.1.10.1.1.4.5 reglamentando de manera más detallada las expresiones "zonas de reserva" y "zona de protección de recursos naturales" contenidas las disposiciones indicadas, de forma tal que se armonice con las categorías de ecosistemas estrategicos que se incluyen en otros intrumentos normativos y se flexibilice la asignación del subsidio familiar de vivienda rural y dichos ecosistemas con las inclusión de determinadas condicionantes.	Artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.5 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	12/8/2027	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adiciona una sección al Capítulo 1 del Título 10 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la cobertura a la tasa de interés para la adquisición de vivienda de interés social rural"	Dirección de Vivienda Rural - Subdirección de Política y Apoyo Tecnico	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Art. 59 de la Ley 489 de 1998.	Cobertura a la tasa de interés aplicable a la adquisición de vivienda de interés social rural.	Seincluye una sección al Capítulo 1 del Título 10 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	12/8/2027	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se modificar y adicionar al Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el control urbanístico, su articulación con la verificación posterior y se dictan otras disposiciones."	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Diretora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio del Interior;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 3571 de 2011	Precisar y desarrollar el control urbanístico, diferenciando el seguimiento técnico durante la ejecución de las obras, la verificación posterior y la actuación ante presuntas infracciones, y estableciendo mecanismos de coordinación para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas del ordenamiento territorial, en concordancia con el artículo 61 del Decreto Ley 2150 de 1995 .	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	13/5/2027	No	No	No	No		Sí
"Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con las disposiciones en el ordenamiento territorial del suelo rural y se dictan otras disposiciones."	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Diretora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 3571 de 2011. Decreto 3600 del 2007, Decreto 4066 de 2008, Decreto 3641 de 2009 compilado en el Decreto 1077 del 2015	Modificar las dispociones existentes orientando la adecuada gestión del ordenamiento del territorio en suelo rural, especialmente en las categorías de desarrollo restringido, en integración de las determinantes del ordenamiento territorial para facilitar la adecuada gestión del ordenamiento del territorio, en el marco de la revisión, ajuste y adopción de los POT y los instrumentos complementarios.	Decreto 1077 de 2015 en su capítulo 2 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2	Decreto	Iniciativa propia	29/10/2027	No	No	No	No		Sí
"Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Diretora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 3571 de 2011	Modificar el procedimiento de esudio, revisión y expedicion de licencias, y radicación de licencias urbanisticas con el fin de racionalizar y simplificar, entre otras, la adicación, estudio, revisión y expedición de las licencias urbanísticas, sus modificaciones y revalidaciones, a cargo de los curadores urbanos y las autoridades municipales y distritales competentes.	Decreto 1077 de 2015 en su capítulo 1 del título 6 del libro 2 de la parte 2.	Decreto	Iniciativa propia	28/5/2027	No	No	No	No		Sí
"Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado la reglamentación del tratamiento de renovación urbana, y se dictan otras disposiciones."	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Diretora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 3571 de 2011	Adicionar dispociones de caracter nacionar sobre el tratamiento de renovación urbana contenida en el Decreto 1077 de 2015 con el fin es brindar seguridad jurídica a las entidades territoriales y a los demás actores de estos procesos y promover la revitalización y el aprovechamiento eficiente del suelo urbano, en articulación con las medidas de protección de moradores vigentes	Decreto 1077 de 2015 en su capítulo 8 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2	Decreto	Iniciativa propia	16/11/2027	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con las operaciones Urbanas Integrales, y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Diretora Espacio Urbano y Territorial		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 3571 de 2011 artículo 4 de la Ley 1469 de 2011 y el artículo 2.2.4.2.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015	Modificación y adopción de disposiciones relacionadas con las Operaciones Urbanas Integrales para mejorar su presentación, formulación, adopción y ejecución mediante el fortalecimiento de su procedimiento, la habilitación de elementos particulares para facilitar su implementación, el cierre de proyectos, y el desarrollo de instrumentos de gestión asociados.	Decreto 1077 del 2015 en su capítulo 2 del titulo 4 del libro 2 de la parte 2		Iniciativa propia	15/10/2027	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte	Dirección de Política y	Director de Politica	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Artículo 88 de la Ley 1753 de 2015	Reglamentación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos	Decreto 802 de 2022 compilado en el Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/9/2027	No	No	No	No		Sí

Gobierno de Colombia

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamente técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015"	Regulación	Regulación - GRS														
Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Art. 22 del Decreto 3571 de 2011	Decreto reglamentario de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico	Capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento	Decreto	Iniciativa propia	1/6/2027	No	No	No	No		Sí
Por la cual se reglamenta la guía de implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Art. 22 del Decreto 3571 de 2011	Guía Implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico	Por determinar, puede incluir modificacion o derogatoria a Resoluciones MVCT y reglamentación nueva	Resolución	Iniciativa propia	1/3/2027	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se reglamentan los Planes Maestros de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Política y Regulación	Director de Politica Regulación - GPS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Definir las condiciones para la estructuración de Planes maestros de agua y saneamiento para ser armonizados con los planes de inversiones de las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los programas municipales de fortalecimiento comunitario (PMFC), los instrumentos de ordenamiento territorial, Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), y demás instrumento de planficación ambiental.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	1/6/2027	No	No	No	No		Sí
Por el cual se subroga la Sección 3, del Capítulo 3, del Título 6, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA	Dirección de Política y Regulación	Director de Politica Regulación - GPS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 Artículos 2.3.10.1.1.1, 2.3.10.1.1.2, 2.3.10.1.1.3, 2.3.10.1.1.4, 2.3.10.1.1.5, 2.3.10.1.1.6 y 2.3.10.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015	modificar reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), fortalecer la transparencia en la toma de decisiones regulatorias y asegurar la adecuada implementación del ciclo de gobernanza regulatoria	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	8/5/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.1.8, 2.1.1.1.1.4.1.2, 2.1.1.1.1.6.1.7, 2.1.1.7.9, 2.1.1.8.1, 2.1.10.1.2.2.2 y, 2.1.10.1.2.3.2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las Cajas de Compensación Familiar en el Sector de Vivienda, y se dictan otras disposiciones.	Dirección del Sistema Habitacional	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio del Trabajo; Superintendencia del Subsidio Familiar;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 -	Optimizar la intervención de las Cajas de Compensación Familiar en la política de vivienda	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	31/3/2027	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con los precios máximos de la Vivienda de Interés Social y la Vivienda de Interés Prioritario.	Dirección del Sistema Habitacional	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 - Ley 388 artículo 91 y PND	Definición del tope máximo para la Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario	Decreto 1077 de 2015	Decreto		28/7/2027	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica el capítulo 2 del título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo referente a la transferencia de dominio de bienes fiscales del ICT e INURBE	Dirección del Sistema Habitacional	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 Ley 962 de 2005, art 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019	Facilitar el desarrollo de los trámites relacionados con la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades (art. 276) y con la cesión a título gratuito de bienes fiscales (art. 277), contemplados en la Ley 1955 de 2019, específicamente en lo relacionado con aquellos inmuebles que se encuentran bajo la titularidad de los extintos ICT e INURBE.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	31/5/2027	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 respecto a las generalidades y alcances del Subsidio Familiar de Vivienda	Subdirección del Subsidio Familiar Dirección del Sistema Habitacional	Directores	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política Colombia, los artículo 6 y 8 de la Ley 3 de 1991 artículo 8 y 13 de la Ley 2079 de 2021.	Actualizar las disposiciones sobre verificación de información, renuncia, obligaciones de los beneficiarios, transferencia de viviendas, sustitución de hogares y pérdida, restitución y revocatoria del subsidio familiar de vivienda.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2027	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 respecto del procedimiento de legalización del subsidio familiar de vivienda del programa de semillero de propietarios, arrendamiento y arrendamiento con opción de compra	Subdirección del Subsidio Familiar Dirección del Sistema Habitacional	Directores	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política Colombia, los artículo 6 y 8 de la Ley 3 de 1991 artículo 8 y 13 de la Ley 2079 de 2021.	Establecer alternativas documentales para la legalización de los subsidios del programa Semillero de Propietarios cuando no sea posible obtener el paz y salvo del gestor inmobiliario, y regular su aplicación a las legalizaciones pendientes.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	15/3/2027	No	No	No	No		Sí